



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META**

PROCESO No. 500013110002-2015-00334-00

DECLARACION DE EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE. FABIO ARTURO OCAMPO GIRALDO

DEMANDADO. ANGELA DAYANA TORRES SAENZ

Villavicencio, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 2 de marzo de 2018 y providencia de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte proferida por el Honorable Tribunal Superior de Villavicencio, se efectúa la liquidación de costas, así:

LIQUIDACION COSTAS PRIMERA INSTANCIA.....\$900.000.00

LIQUIDACION COSTAS SEGUNDA INSTANCIA.....\$877.803.00

TOTAL COSTAS PROCESO.....\$1.777.803.00

SON: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$1.777.803.00) MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del once (11) de noviembre del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 13 de noviembre de 2020 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria